

EL TRIBUNAL DE LA UE INVALIDA EL ACUERDO QUE PERMITE TRANSFERIR DATOS DE EUROPA A EEUU

6 de octubre de 2015

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha anunciado esta mañana la anulación del acuerdo de la CE con Washington que autorizaba la transmisión de datos entre ambos continentes.

Google, Facebook o Apple tendrán que cambiar su estrategia de negocio en Europa. La aprobación del nuevo Reglamento Europeo sobre Protección de Datos no permitirá que las empresas con sede en Estados Unidos procesen la información de sus usuarios europeos en el extranjero, por lo que tendrán que contar con servidores dentro de la Unión Europea si quieren almacenar o transferir esos datos.

La protección de los datos de los usuarios de Europa y la salvaguarda de la privacidad de los mismos serían los principales motivos por lo que el Tribunal de Justicia Europeo haya tomado esta decisión.

La sentencia de Tribunal Europeo se sustenta en la idea de que EEUU no respeta la privacidad de los usuarios de servicios como Facebook o Twitter.

La semana pasada, el abogado general del Tribunal de Justicia Europeo, Yves Bot, insistía en la necesidad de que Europa pusiera fin a esta transferencia de datos cuando hubiese indicios de que la empresa receptora de los datos estaba haciendo un mal uso de ellos y pudiera atentar contra la privacidad.

Esta resolución parte de una causa iniciada ante el Tribunal Europeo por un usuario austriaco de Facebook que denunció que la red social seguía recopilando sus datos a pesar de haber borrado su perfil.

Fuente: www.expansion.com